221785
R. Dir. 444/4.137
SP/ff

Ref: INDRE S.A. SOLICITA RENOVACIÓN DE BONIFICACIÓN DE TARIFA REFERENTE A RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 491/4.050. NO ACCEDER.

Montevideo, 20 de julio de 2022.

VISTO:

La nota presentada por INDRE S.A. de fecha 30/06/2022, por la cual solicita considerar la derogación de la tarifa que aplica la ANP por removido en el Puerto de Paysandú, o renovar la bonificación otorgada por Resolución de Directorio 491/4.050.

RESULTANDO:

Que por Resolución de Directorio 772/3.666 de fecha 20/12/2012 se dispone la aplicación a partir del 01/01/2013 de la tarifa da la mercadería de removido a la operación de descarga de arena y pedregullo proveniente de los Buques de la empresa INDRE S.A. en el Puerto de Paysandú, cuyo valor actual sin bonificación es de 0,43 USD/tons.

CONSIDERANDO:

I) Que la tarifa aplicable a la descarga de mercadería dispuesta por la Resolución de Directorio 772/3.666, surge a partir de una necesidad de aplicar tarifa por puesta a disposición de infraestructura portuaria por la movilización de arena y pedregullo en el Puerto de Paysandú, que apunte a cubrir los costos asociados por esta operativa.

II) Que no surgen elementos que permitan evaluar la situación actual a la que refieren.

III) Que las bonificaciones otorgadas se han realizado en ocasión de pandemia.

IV) Que se entiende que la tarifa aplicada no afecta la viabilidad del negocio por la baja incidencia de la misma en relación al valor de los productos, permitiendo a su vez que la ANP perciba ingresos por la prestación del servicio en el Puerto de Paysandú.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.137, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por lo expuesto precedentemente.

Notificar a la firma de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Operaciones y Servicios - División Paysandú, al Área Gestión Administrativa Financiera - Departamento Financiero Contable y al Área Comercialización - División Desarrollo Comercial.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos